

## XII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

### I. Ingresos recaudados

#### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-septiembre de 2013 (Millones de pesos)

Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>2,698,339.6</b>	<b>2,694,667.0</b>	<b>-3,672.6</b>
Ingresos del Gobierno Federal	1,895,293.8	1,960,367.8	65,074.0
Tributarios	1,218,209.0	1,171,089.0	-47,120.0
ISR + IETU + IMPAC + IDE	662,095.6	724,646.9	62,551.3
Impuesto Sobre la Renta	622,548.5	693,391.2	70,842.7
Impuesto Empresarial a Tasa Única	36,705.0	36,756.0	51.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,421.9	-1,421.9
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2_/</sup>	2,842.1	-4,078.4	-6,920.5
Impuesto al Valor Agregado	468,802.3	411,625.2	-57,177.1
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	40,204.9	-10,172.2	-50,377.1
IEPS Gasolinas	-17,997.4	-69,594.1	-51,596.7
Artículo 2-A Fracción I	-36,345.8	-84,089.5	-47,743.7
Artículo 2-A Fracción II	18,348.4	14,495.4	-3,853.0
Tabacos Labrados	26,116.2	25,347.1	-769.1
Bebidas Alcohólicas	7,618.0	8,385.0	767.0
Cerveza	17,857.9	18,176.1	318.2
Juegos y Sorteos	1,726.6	1,890.8	164.2
Telecomunicaciones	4,863.6	5,604.7	741.1
Bebidas Energetizantes	20.0	18.2	-1.8
Impuesto a la Importación	20,292.1	21,240.1	948.0
Otros impuestos	26,814.1	23,749.0	-3,065.1
No Tributarios	677,084.8	789,278.8	112,194.0
Derechos	614,289.9	683,763.4	69,473.5
DOSH	499,161.6	543,778.3	44,616.7
DSHFE	77,348.0	78,584.9	1,236.9
DESEPC	3,364.9	7,498.7	4,133.8
DSHPFICTME	5,737.0	6,229.9	492.9
DFFP	26.5	28.8	2.3
DUSH	0.0	0.0	0.0
DSEH	3,340.1	4,752.6	1,412.5
DESH	4,932.3	4,310.2	-622.1
DASH	1,997.3	2,275.7	278.4
DRSEEH	248.8	290.4	41.6
Otros	18,133.4	36,013.9	17,880.5
Aprovechamientos	58,620.1	98,759.9	40,139.8
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	58,620.1	98,759.9	40,139.8
Productos	4,161.1	6,733.3	2,572.2
Contribución de Mejoras	13.7	22.2	8.5
Ingresos de Organismos y Empresas	803,045.8	734,299.2	-68,746.6
PEMEX	344,643.7	304,309.2	-40,334.5
CFE	249,403.2	228,793.6	-20,609.6
IMSS	178,667.7	170,737.1	-7,930.6
ISSSTE	30,331.2	30,459.4	128.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Publicado en el D.O.F. del 8 de enero de 2013.

<sup>2\_/</sup> El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)  
Enero-septiembre de 2013  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia Absoluta
<b>Total</b>	<b>2,698,339.6</b>	<b>2,694,667.0</b>	<b>-3,672.6</b>
Petrolero	991,287.0	952,323.4	-38,963.7
Gobierno Federal	646,643.3	648,014.2	1,370.8
Derechos	596,156.5	647,749.5	51,593.0
IEPS	-17,997.4	-69,594.1	-51,596.7
Rendimientos Petroleros	1,124.3	2,833.6	1,709.3
Impuesto al Valor Agregado	67,323.6	66,973.0	-350.7
Importación	36.3	52.2	15.9
PEMEX	344,643.7	304,309.2	-40,334.5
No Petrolero	1,707,052.6	1,742,343.7	35,291.1
Gobierno Federal	1,248,650.5	1,312,353.6	63,703.1
Tributarios	1,167,722.2	1,170,824.3	3,102.1
ISR + IETU + IMPAC + IDE	662,095.6	724,646.9	62,551.3
Impuesto Sobre la Renta	622,548.5	693,391.2	70,842.7
Impuesto Empresarial a Tasa Única	36,705.0	36,756.0	51.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,421.9	-1,421.9
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2_/</sup>	2,842.1	-4,078.4	-6,920.5
Impuesto al Valor Agregado	401,478.7	344,652.2	-56,826.5
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	58,202.3	59,421.9	1,219.6
Impuesto a la Importación	20,255.8	21,187.9	932.1
Otros Impuestos	25,689.8	20,915.4	-4,774.4
No Tributarios	80,928.3	141,529.3	60,601.0
Derechos	18,133.4	36,013.9	17,880.5
Aprovechamientos	58,620.1	98,759.9	40,139.8
Otros Ingresos	4,174.8	6,755.5	2,580.7
Ingresos de Organismos y Empresas	458,402.1	429,990.1	-28,412.0
CFE	249,403.2	228,793.6	-20,609.6
IMSS	178,667.7	170,737.1	-7,930.6
ISSSTE	30,331.2	30,459.4	128.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Publicado en el D.O.F. del 8 de enero de 2013.

2\_/ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)  
Enero-septiembre de 2013  
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación <sup>1_/</sup>	Preliminar	Diferencia absoluta
<b>Total</b>	<b>2,698,339.6</b>	<b>2,694,667.0</b>	<b>-3,672.6</b>
Ingresos del Gobierno Federal	1,895,293.8	1,960,367.8	65,074.0
Tributarios	1,218,209.0	1,171,089.0	-47,120.0
ISR + IETU + IMPAC + IDE	662,095.6	724,646.9	62,551.3
Impuesto Sobre la Renta	622,548.5	693,391.2	70,842.7
Impuesto Empresarial a Tasa Única	36,705.0	36,756.0	51.0
Impuesto al Activo	0.0	-1,421.9	-1,421.9
Impuesto a los depósitos en efectivo <sup>2_/</sup>	2,842.1	-4,078.4	-6,920.5
Impuesto al Valor Agregado	468,802.3	411,625.2	-57,177.1
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	40,204.9	-10,172.2	-50,377.1
Impuesto a la Importación	20,292.1	21,240.1	948.0
Otros Impuestos	26,814.1	23,749.0	-3,065.1
No Tributarios	677,084.8	789,278.8	112,194.0
Derechos	614,289.9	683,763.4	69,473.5
Aprovechamientos	58,620.1	98,759.9	40,139.8
Productos	4,161.1	6,733.3	2,572.2
Contribución de Mejoras	13.7	22.2	8.5
Ingresos de Organismos y Empresas	803,045.8	734,299.2	-68,746.6
PEMEX	344,643.7	304,309.2	-40,334.5
CFE	249,403.2	228,793.6	-20,609.6
IMSS	178,667.7	170,737.1	-7,930.6
ISSSTE	30,331.2	30,459.4	128.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Publicado en el D.O.F. del 8 de enero de 2013.

<sup>2\_/</sup> El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto, los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, según establecen los artículos 7 y 8 de la Ley del IDE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>693,391.2</b>
Personas morales	301,821.4
Personas físicas	16,755.0
Otras personas físicas y morales <sup>1_/</sup>	47,255.2
Retenciones a residentes en el extranjero	21,914.9
Retenciones por salarios	305,644.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Se agrupan en el rubro de Otros las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Número de Contribuyentes que presentaron  
declaración  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,848,985</b>
Personas morales	465,601
Personas físicas	1,126,970
Otras Personas físicas y morales	256,414

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: El Número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>693,391.2</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,294.5
Minería	19,034.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,963.5
Construcción	15,032.3
Industrias manufactureras	114,460.6
Comercio al por mayor	41,479.3
Comercio al por menor	39,655.9
Transportes, correos y almacenamiento	19,225.0
Información en medios masivos	14,435.5
Servicios financieros y de seguros	87,781.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19,965.8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	42,171.9
Dirección de corporativos y empresas	41,526.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	87,994.7
Servicios educativos	26,261.4
Servicios de salud y de asistencia social	29,558.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,694.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,369.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	10,009.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	47,652.2
Otros	12,619.4
Otros cuentadantes	3,204.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
Por Personas Morales y Físicas  
Por Niveles de Ingreso <sup>1\_/</sup>  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>693,391.2</b>
0 - 6	44,350.5
6.1 - 21	18,681.5
21.1- 101	54,474.8
101.1 - 500	83,887.6
500.1 - Más	491,996.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Los Rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos. Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>411,625.2</b>
Personas morales	402,788.3
Personas físicas	8,836.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
Número de Contribuyentes que presentaron  
declaración  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Contribuyentes
<b>Total</b>	<b>1,118,846</b>
Personas morales	358,053
Personas físicas	760,793

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>411,625.2</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-9,745.1
Minería	38,982.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	3,644.3
Construcción	10,880.4
Industrias manufactureras	-63,148.4
Comercio al por mayor	-4,326.3
Comercio al por menor	4,964.9
Transportes, correos y almacenamiento	-145.0
Información en medios masivos	10,926.1
Servicios financieros y de seguros	45,750.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	11,151.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	37,232.5
Dirección de corporativos y empresas	13,205.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	63,171.6
Servicios educativos	1,436.6
Servicios de salud y de asistencia social	3,780.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,427.5
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,152.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	8,065.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,929.1
Otros	745.3
Otros cuentadantes	217,542.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**  
Por su Origen  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>411,625.2</b>
No petrolero	344,652.2
Petrolero	66,973.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO  
Por Niveles de Ingreso <sup>1\_/</sup>  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>411,625.2</b>
0 – 6	26,626.8
6.1 – 21	16,353.4
21.1 – 101	38,448.3
101.1 – 500	49,251.4
500.1 – Más	280,945.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Los rangos de ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a millones de pesos, solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE  
LA ACTIVIDAD PETROLERA  
Por tipo de contribución  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>885,298.2</b>
Impuesto especial sobre producción y servicios	-69,594.1
Rendimientos petroleros	2,833.6
Derechos	647,749.5
Ingresos propios de PEMEX	304,309.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO  
CRUDO Y GAS NATURAL  
Enero-septiembre de 2013

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
<b>Total</b>	<b>647,749.5</b>	<b>611,000.1</b>	<b>36,749.4</b>
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	543,778.3	508,267.6	35,510.7
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	78,584.9	78,584.9	0.0
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	7,498.7	7,498.7	0.0
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	6,229.9	5,827.5	402.5
Derecho para la fiscalización petrolera	28.8	26.9	1.9
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	4,752.6	4,407.9	344.8
Derecho especial sobre hidrocarburos	4,310.2	3,999.4	310.8
Derecho adicional sobre hidrocarburos	2,275.7	2,115.7	160.0
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	290.4	271.6	18.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>-10,172.2</b>
Gasolinas y diesel	-69,594.1
Tabacos labrados	25,347.1
Bebidas alcohólicas	8,385.0
Cerveza	18,176.1
Juegos y Sorteos	1,890.8
Telecomunicaciones	5,604.7
Bebidas Energetizantes	18.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESULTADOS DE AUDITORÍA  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Millones de pesos
Efectivo	58,265.7
Importes que no ingresan en efectivo <sup>2_/</sup>	64,487.1
<b>Total</b>	<b>122,752.8</b>
Efectivo	58,265.7
Estímulo <sup>1_/</sup>	0.0
Condonación <sup>2_/</sup>	25,668.5
Otros <sup>3_/</sup>	32,597.2
<b>Importes que no ingresan en efectivo</b>	<b>64,487.1</b>
Estímulo <sup>1_/</sup>	0.0
Condonación <sup>2_/</sup>	2.1
Otros <sup>4_/</sup>	64,485.0
<b>Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora</b>	<b>1,685.2</b>

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Decreto del 5 de Marzo de 2003, por el que se otorga apoyo a las Entidades Federativas, Municipios y Organismos para la regularización de adeudos del I.S.R. por concepto de Retenciones.

2\_/ Incluye los ingresos derivados del Programa de Condonación conforme al artículo tercero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013 y recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal.

3\_/ Incluye recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal de Auditoría Fiscal Federal y de Grandes Contribuyentes.

4\_/ Incluye ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, etc.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MULTAS FISCALES  
Por Rubros  
Enero-septiembre de 2013**

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>3,986.1</b>
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	417.7
Por corrección fiscal	2,677.4
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	388.6
Impuestas por entidades federativas	475.8
Otras	26.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

No incluye el monto de las multas dadas de baja, derivado del programa de condonación "Ponte al Corriente 2013".

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



### MULTAS FISCALES Por Administración Regional Enero-septiembre de 2013

Región	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>3,986.1</b>
Centro	287.9
Golfo	532.4
Metropolitana	1,544.5
Noreste	725.9
Noroeste	177.2
Norte-Centro	234.4
Occidente	301.7
Sur	182.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

No incluye el monto de las multas dadas de baja, derivado del programa de condonación "Ponte al Corriente 2013".

A partir del presente trimestre, se tiene un proceso centralizado por lo que en lo subsecuente no se presentará la clasificación por Administración Regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT Número de Juicios Enero-septiembre de 2013

1a. Instancia		%
<b>Total</b>	<b>25,862</b>	<b>100.0</b>
Ganados	15,120	58.5
Nulidad para efectos <sup>1_</sup>	2,067	8.0
Perdidos	8,675	33.5
2a. Instancia		%
<b>Total</b>	<b>11,946</b>	<b>100.0</b>
Ganados	6,929	58.0
Perdidos	5,017	42.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_</sup>/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT MONTOS Enero-septiembre de 2013 (Millones de pesos)

1a. Instancia		%
<b>Total</b>	<b>145,923.6</b>	<b>100.0</b>
Ganados	102,785.2	70.4
Nulidad para efectos <sup>1_</sup>	7,847.6	5.4
Perdidos	35,290.9	24.2
2a. Instancia		%
<b>Total</b>	<b>85,218.2</b>	<b>100.0</b>
Ganados	42,049.4	49.3
Perdidos	43,168.8	50.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_</sup>/ El SAT conserva las facultades para determinar y en su caso cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS <sup>1\_/</sup>**  
**Número de Juicios**  
**Enero-septiembre de 2013**

		%
<b>Total</b>	<b>2,114</b>	<b>100.0</b>
Ganados	1,883	89.1
Perdidos	231	10.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO**  
**Enero-septiembre de 2013**  
**(Millones de Pesos)**

Monto sentencias <sup>1_/</sup>	144,834.6
Costo Operativo <sup>2_/</sup>	160.3
Productividad (pesos) <sup>3_/</sup>	903.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Montos generados por juicios ganados, 1ª. Y 2ª. instancia.

2\_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3\_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS**  
**Enero-septiembre de 2013**  
**(Millones de pesos)**

	Número	Monto
<b>Total</b>	<b>9,514</b>	<b>2,292.2</b>
Ganados	4,260	984.0
Perdidos	5,254	1,308.2
<b>Costos operativos de los juicios fiscales <sup>1_/</sup></b>		<b>26.2</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO**  
**IMSS**  
**Enero-septiembre de 2013**  
**(millones de pesos)**

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	1,924	577.1
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	7,406	2,265.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS.

**Juicios ganados:** son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

**Juicios perdidos:** son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

### ESTÍMULOS FISCALES Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>36,778.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	535.6
Minería	59.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	163.9
Construcción	217.3
Industrias manufactureras	1,874.8
Comercio al por mayor	382.7
Comercio al por menor	314.6
Transportes, correos y almacenamiento	3,004.7
Información en medios masivos	52.7
Servicios financieros y de seguros	1,209.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	311.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	292.7
Dirección de corporativos y empresas	97.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	597.8
Servicios educativos	4,727.6
Servicios de salud y de asistencia social	3,780.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	30.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	143.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	17,859.9
Otros <sup>1./</sup>	1,114.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS Datos al 30 de septiembre de 2013

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,456,406</b>	<b>206,914.4</b>
Factible de cobro	839,533	97,650.4
Baja probabilidad de cobro	616,873	109,264.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES**  
Importe mensual recuperado  
Enero-septiembre de 2013

Mes	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>52,027.8</b>
Enero	1,785.1
Febrero	3,251.5
Marzo	4,171.7
Abril	5,846.2
Mayo	32,262.7
Junio	986.0
Julio	1,463.3
Agosto	1,309.2
Septiembre	952.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS**  
Datos al 30 de septiembre de 2013

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>148,975</b>	<b>311,567.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
Por Sector de Actividad Económica  
Datos al 30 de septiembre de 2013

<b>Total</b>	<b>40,630,086</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,009,960
Minería	252,165
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	233,998
Construcción	1,789,550
Industrias manufactureras	5,892,865
Comercio al por mayor	1,779,242
Comercio al por menor	5,776,428
Transportes, correos y almacenamiento	1,355,166
Información en medios masivos	255,258
Servicios financieros y de seguros	759,168
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,045,636
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,941,198
Dirección de corporativos y empresas	15,277
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,957,311
Servicios educativos	1,252,404
Servicios de salud y de asistencia social	1,386,707
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	260,087
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	506,656
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,534,229
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,056,152
Otros	3,570,629

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS  
REGISTRADOS  
Por Niveles de Ingreso  
Datos al 30 de septiembre de 2013

<b>Total</b>	<b>40,630,086</b>
0 - 10 <sup>1_/</sup>	39,052,082
10.1 en adelante <sup>1_/</sup>	1,578,004

Cifras estimadas.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

<sup>1\_/</sup> Millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS  
REGISTRADOS  
Por Tipo de Contribuyente  
Datos al 30 de septiembre de 2013

<b>Total</b>	<b>40,630,086</b>
Personas morales	1,578,004
Personas físicas	39,052,082

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES  
Enero-septiembre de 2013

	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>0.0</b>

Cifra preliminar sujeta a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES  
Por rubro  
Enero-septiembre de 2013

	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>36,778.1</b>
Crédito diesel	481.1
Automotriz para transporte público	94.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	2,293.5
Otros estímulos <sup>1_/</sup>	33,908.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTÍMULOS FISCALES**  
Por Sector de Actividad Económica  
Enero-septiembre de 2013

Concepto	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>36,778.1</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	535.6
Minería	59.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	163.9
Construcción	217.3
Industrias manufactureras	1,874.8
Comercio al por mayor	382.7
Comercio al por menor	314.6
Transportes, correos y almacenamiento	3,004.7
Información en medios masivos	52.7
Servicios financieros y de seguros	1,209.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	311.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	292.7
Dirección de corporativos y empresas	97.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	597.8
Servicios educativos	4,727.6
Servicios de salud y de asistencia social	3,780.1
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	30.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	143.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	17,859.9
Otros <sup>1/</sup>	1,114.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

#### A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

**Rentabilidad de la Fiscalización.** Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2013, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 72.8 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

**Efectividad de la Fiscalización.** Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 98.7 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi los 10 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

**Presencia Fiscal.** Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 83 mil 100 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 72.8y una efectividad de 98.7 por ciento.

## B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-septiembre de 2013 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 3,986.1 millones de pesos.

## C. Recaudación del Gobierno Federal.

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS Enero-septiembre de 2013 PERSONAS FÍSICAS <sup>1\_/</sup>

Salarios mínimos <sup>1_/</sup>	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>27,453.2</b>
0 ----> 10	8,418.5
10 ----> 20	1,074.6
20 ----> 30	99.3
30 ----> 40	510.1
40 ----> 50	480.7
50 ----> 60	442.8
60 ----> 70	340.9
70 ----> 80	406.4
80 ----> 90	288.6
90 ----> 100	248.1
100 ----> Más	7,211.0
Resto	7,932.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Los rangos de Ingresos para Personas Físicas son en base a salarios mínimos elevados al año. Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas. Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas en su calidad de retenedores y/o patrones. Las Personas Físicas aportan el 30.7% de la recaudación total del rango de hasta 10 salarios mínimos, misma que representa el 0.4% de la recaudación total nacional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO Enero-septiembre de 2013 PERSONAS MORALES <sup>1\_/</sup>

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,932,914.6</b>
0 – 6	26,127.4
6.1 – 21	33,440.4
21.1 – 101	86,539.3
101.1 – 500	117,762.6
500.1 – Más	1,115,862.3
Resto	553,182.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>1\_/</sup> Los Rangos de Ingresos para Personas Morales son en base a millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE  
LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL  
Enero-septiembre de 2013**

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
<b>Total</b>	<b>248,172.0</b>	<b>539,606.2</b>
<b>Tributarios</b>	<b>247,841.8</b>	<b>535,782.6</b>
Renta	23,574.1	171,635.9
Valor agregado	197,191.0	78,376.6
IEPS	364.7	85,478.6
Otros	26,712.1	200,291.4
<b>No tributarios</b>	<b>330.2</b>	<b>3,823.6</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-septiembre de 2013**

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>1,960,367.8</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-6,566.6
Minería	644,208.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	15,376.6
Construcción	29,347.9
Industrias manufactureras	84,940.0
Comercio al por mayor	39,173.4
Comercio al por menor	20,342.5
Transportes, correos y almacenamiento	27,440.7
Información en medios masivos	32,481.5
Servicios financieros y de seguros	216,951.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	34,856.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	83,982.2
Dirección de corporativos y empresas	50,622.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	154,272.2
Servicios educativos	29,286.0
Servicios de salud y de asistencia social	59,589.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,423.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,795.8
Otros servicios excepto actividades del gobierno	18,947.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	59,852.1
Otros	19,502.4
Otros cuentadantes <sup>1/_</sup>	328,541.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
<sup>1/\_</sup> Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-septiembre de 2013  
PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>27,453.2</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-366.1
Minería	-413.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-224.8
Construcción	1,336.1
Industrias manufactureras	370.3
Comercio al por mayor	438.1
Comercio al por menor	2,851.2
Transportes, correos y almacenamiento	983.2
Información en medios masivos	96.8
Servicios financieros y de seguros	283.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8,181.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,965.5
Dirección de corporativos y empresas	19.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	954.9
Servicios educativos	-20.6
Servicios de salud y de asistencia social	995.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	287.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	604.8
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,030.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-547.2
Otros	5,626.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-septiembre de 2013  
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total de contribuciones</b>	<b>1,932,914.6</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-6,200.6
Minería	644,622.5
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	15,601.5
Construcción	28,011.8
Industrias manufactureras	84,569.7
Comercio al por mayor	38,735.3
Comercio al por menor	17,491.3
Transportes, correos y almacenamiento	26,457.5
Información en medios masivos	32,384.6
Servicios financieros y de seguros	216,667.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	26,675.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	79,016.7
Dirección de corporativos y empresas	50,603.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	153,317.3
Servicios educativos	29,306.6
Servicios de salud y de asistencia social	58,594.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,135.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	9,191.0
Otros servicios excepto actividades del gobierno	17,917.0
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	60,399.3
Otros	13,875.5
Otros cuentadantes <sup>1/</sup>	328,541.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
1/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR  
ECONÓMICO  
Enero-septiembre de 2013  
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>11,450.5</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-419.4
Minería	98.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	17.3
Construcción	1,227.2
Industrias manufactureras	951.0
Comercio al por mayor	408.9
Comercio al por menor	2,702.7
Transportes, correos y almacenamiento	999.9
Información en medios masivos	148.0
Servicios financieros y de seguros	113.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,399.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	677.7
Dirección de corporativos y empresas	4.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,039.3
Servicios educativos	67.0
Servicios de salud y de asistencia social	168.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	96.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	565.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,013.4
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	6.5
Otros	164.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### D. Créditos fiscales

**No controvertidos:** Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

**Controvertidos:** Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE  
CONTRIBUYENTE**  
Datos al 30 de septiembre de 2013

Conceptos	Millones de pesos
<b>Total del saldo</b>	<b>518,481.8</b>
Personas morales	424,959.5
Personas físicas	66,512.8
<b>Personas físicas con actividad empresarial</b>	<b>27,009.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS**  
Datos al 30 de septiembre de 2013

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>1,456,406</b>	<b>206,914.4</b>
Factible de cobro	839,533	97,650.4
<b>Baja probabilidad de cobro</b>	<b>616,873</b>	<b>109,264.0</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS**  
Datos al 30 de septiembre de 2013

	Créditos	Millones de pesos
<b>Total</b>	<b>148,975</b>	<b>311,567.4</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS**  
Datos al 30 de septiembre de 2013

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
<b>Total</b>	<b>40,630,086</b>	<b>1,578,004</b>	<b>39,052,082</b>	<b>7,325,221</b>	<b>31,726,861</b>
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,009,960	139,165	2,870,795	887,967	1,982,828
Minería	252,165	7,692	244,473	7,059	237,414
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	233,998	4,170	229,828	6,952	222,876
Construcción	1,789,550	151,836	1,637,714	264,340	1,373,374
Industrias manufactureras	5,892,865	129,410	5,763,455	578,951	5,184,504
Comercio al por mayor	1,779,242	182,487	1,596,755	368,559	1,228,196
Comercio al por menor	5,776,428	180,646	5,595,782	2,771,442	2,824,340
Transportes, correos y almacenamiento	1,355,166	50,511	1,304,655	628,605	676,050
Información en medios masivos	255,258	19,527	235,731	48,503	187,228
Servicios financieros y de seguros	759,168	22,351	736,817	32,717	704,100
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,045,636	87,483	958,153	114,417	843,736
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,941,198	153,677	1,787,521	168,359	1,619,162
Dirección de corporativos y empresas	15,277	3,467	11,810	324	11,486
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,957,311	118,388	4,838,923	303,568	4,535,355
Servicios educativos	1,252,404	28,136	1,224,268	48,124	1,176,144
Servicios de salud y de asistencia social	1,386,707	70,493	1,316,214	40,873	1,275,341
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	260,087	18,243	241,844	58,764	183,080
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	506,656	23,144	483,512	167,951	315,561
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,534,229	170,625	2,363,604	775,268	1,588,336
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,056,152	4,681	2,051,471	15,702	2,035,769
Otros	3,570,629	11,872	3,558,757	36,776	3,521,981

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

##### RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-septiembre (Millones de pesos)

Concepto	2012	2013 <sup>p./</sup>		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
<b>Total</b>	<b>1,500,406.0</b>	<b>1,666,330.4</b>	<b>1,636,690.6</b>	<b>-29,639.7</b>	<b>5.0</b>
<b>No petroleros</b>	<b>1,151,323.6</b>	<b>1,257,935.6</b>	<b>1,250,916.5</b>	<b>-7,019.1</b>	<b>4.6</b>
Sistema renta	629,020.9	686,264.3	728,586.3	42,322.0	11.5
Renta	594,485.3	645,918.4	697,524.2	51,605.8	13.0
Impuesto empresarial a tasa única	31,582.8	37,513.4	35,134.5	-2,378.9	7.1
Impuestos a los depósitos en efectivo	2,952.7	2,832.5	-4,072.5	-6,905.0	-232.8
Valor agregado	424,563.8	468,348.8	402,408.0	-65,940.8	-8.7
Producción y servicios	50,064.1	55,965.9	56,227.4	261.5	8.1
Tabacos labrados	23,405.6	25,741.4	23,661.0	-2,080.4	-2.7
Bebidas alcohólicas	6,401.6	7,569.2	8,740.3	1,171.1	31.5
Cerveza	16,313.6	17,778.3	18,202.9	424.6	7.4
Bebidas energéticas	87.0	20.3	18.3	-2.0	-79.7
Telecomunicaciones	3,856.3	4,856.7	5,605.0	748.3	39.9
Comercio exterior	20,564.7	20,150.6	20,665.2	514.6	-3.2
Importación	20,564.4	20,150.6	20,664.9	514.3	-3.2
Exportación	0.3	0.0	0.4	0.4	28.9
Automóviles nuevos <sup>1./</sup>	5,771.6	4,575.2	6,196.8	1,621.6	3.4
Tenencia	2,571.8	0.0	1,090.8	1,090.8	-59.2
Impuesto federal	0.9	0.0	0.3	0.3	-70.9
Impuesto estatal <sup>2./</sup>	2,570.9	0.0	1,090.6	1,090.6	-59.2
Recargos y actualizaciones	16,602.4	19,265.2	32,969.8	13,704.6	91.2
Otros <sup>3./</sup>	-561.2	15.2	-812.1	-827.3	39.3
Derecho a la minería	2,725.5	3,350.4	3,584.3	233.9	26.6
<b>Petroleros</b>	<b>349,082.4</b>	<b>408,394.8</b>	<b>385,774.1</b>	<b>-22,620.7</b>	<b>6.4</b>
IEPS gasolinas	-160,369.8	-18,220.4	-80,281.8	-62,061.4	-51.8
Artículo 2-a fracción i	-175,778.5	-36,568.8	-95,267.7	-58,698.9	-47.8
Artículo 2-a fracción. ii	15,408.7	18,348.4	14,986.0	-3,362.4	-6.4
Rendimientos petroleros	-391.9	1,126.4	2,839.8	1,713.4	-797.7
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	490,116.9	409,408.0	446,410.1	37,002.1	-12.3
Derecho especial sobre hidrocarburos	4,570.2	4,196.5	3,729.9	-466.6	-21.4
Derecho adicional sobre hidrocarburos	2,975.8	1,684.7	2,008.4	323.7	-35.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios <sup>4./</sup>	8,502.8	7,102.6	7,744.5	641.9	-12.3
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios <sup>4./</sup>	79.3	72.8	64.7	-8.1	-21.4
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios <sup>4./</sup>	51.6	29.2	34.8	5.6	-35.0
Fondo de extracción de hidrocarburos	3,547.4	2,995.0	3,223.6	228.6	-12.5

p./ Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4./ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**V. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente**

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
Enero-Septiembre de 2013**

Concepto	Número	
<b>Servidores Públicos Denunciados</b>		
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	59	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	607	
<b>Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa</b>		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	9	64
Administración General de Aduanas (AGA)	19	269
Administración General Jurídica (AGJ)	1	21
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	18	154
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	7	54
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	5	37
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	0	4
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	0	4
<b>Principales delitos, áreas de detección y distribución regional</b>		
Delito	Áreas de detección	Región
Falsificación de documentos	AGAFF	METROPOLITANA
Cohecho	AGAFF, AGR	METROPOLITANA, NORTE CENTRO
Abuso de autoridad	AGA	NOROESTE
Equiparable al contrabando	AGA, AGAFF	NORESTE, METROPOLITANA, NORTE CENTRO
Uso de documento falso	AGA, AGR, AGAFF, AGSC, AGJ, AGRS	METROPOLITANA, NOROESTE, CENTRO, SUR, SURESTE
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	AGSC	METROPOLITANA, PACÍFICO CENTRO
Denuncia de hechos	AGA	METROPOLITANA
Ejercicio indebido del servicio público	AGA, AGR	METROPOLITANA
Uso indebido de credenciales de servicio público, insignias o siglas	AGRS	METROPOLITANA
Peculado	AGA	PACIFICO NORTE

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE  
Enero-Septiembre de 2013**

Concepto	Enero-Septiembre 2013	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.60
B. Calidad del lugar		8.79
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.47
D. Tiempo del trámite		7.90

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Nota Metodológica:  
Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes. En el tercer trimestre de 2013 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 23 de agosto al 27 de septiembre, el tamaño de la muestra fue de 653 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR  
LOS CONTRIBUYENTES  
(MOVIMIENTOS)<sup>1\_/\_</sup>  
Enero-Septiembre de 2013

Concepto	Número
<b>Total</b>	<b>66,339,852</b>
Declaraciones Anuales <sup>2_/_</sup>	4,673,707
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) <sup>2_/_</sup>	18,374,508
Correctivas <sup>2_/_</sup>	485,286
Dictámenes <sup>3_/_</sup>	84
Editores <sup>2_/_</sup>	9
Declaraciones Informativas <sup>5_/_</sup>	564,760
Informativas Múltiples <sup>2_/_</sup>	1,050,974
Informativas Múltiples del IEPS <sup>2_/_</sup>	27,681
Informativas de Operaciones con Terceros <sup>2_/_</sup>	22,445,931
Listado de Conceptos del IETU <sup>2_/_</sup>	2,125,736
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales <sup>4_/_</sup>	16,591,176

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_/ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2\_/\_/ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).

3\_/\_/ Esta cifra fue obtenida de SCADE, e incluye todos los dictámenes que se recibieron.

4\_/\_/ Fuente Monitor de Recepción de Declaraciones en Solución Integral.

5\_/\_/ Incluye las declaraciones DIMM, Declaranot, Formato 35, GDEF, IDE, R15, DIEMSE, 19A, Intereses y Fideicomisos, Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 380 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL<sup>1\_/\_</sup>  
Enero-Septiembre de 2013

Nivel	Empleados	Costo <sup>2_/_</sup> (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>36,215</b>	<b>7,587,031</b>
Jefe SAT	1	2,710
Administrador General	12	24,116
Administrador Central	134	224,127
Administrador	872	794,250
Subadministrador	2,625	1,112,445
Jefe de Departamento	4,695	1,209,955
Enlaces	17,837	2,870,182
Operativos	10,039	1,349,248

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/\_/ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2\_/\_/ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2013

Enero - septiembre

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento <sup>1/</sup>
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	68.2	75.7	111.0
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	67.4	79.2	117.5
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	28,571.1	73,647.3	257.8
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	39,173.8	48,399.1	123.5
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	45,000.0	52,027.7	115.6
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	30.5	25.1	121.5
Costo de la recaudación <sup>1/</sup>	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.75	0.79	94.9
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.88	0.77	114.3
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	66.0	161.5	244.7
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes <sup>2/</sup>	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,101.6	1,099.8	99.8
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	0.80	0.97	121.3
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	1,000	2,310	231.0
Rangos de tiempo de espera con y sin cita	Calificación	(citas (0.85 [ R1 ] + 0.15 [ R2 ]) X 0.85) + (no citas (0.8 [ R3 ] + 0.2 [ R4 ]) X 0.15)	78.0	73.47	94.2
Calidad de la atención presencial	Calificación	MR / TMR	85.0	94.72	111.4
Calidad de la atención Web-SaC	Calificación	CCE / TCE	95.0	96.50	101.6
Calidad de la atención Web-IdC	Calificación	CCE / TCE	90.0	91.56	101.7
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	86.9	89.1	102.5
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas <sup>3/</sup>	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	56.3	57.7	102.5
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	54.8	52.9	96.5
Recaudación por empleado <sup>1/</sup>	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	23.3	23.3	100.0
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	85.0	86.5	101.8
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	SPMP / ( TPMP + TPMN )	98.0	96.9	98.9
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	SPMP / ( TPMP + TPMN )	88.0	87.7	99.7
Percepción del Portal de Internet del SAT	Promedio en una escala de 0 a 100	A1 + A2 + A3 / n	≥80.0	81.3	101.6

Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2\_/ No incluye grandes contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales.

3\_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

\*\_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras al mes de junio de 2013.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX  
Enero - Junio 2013  
Cifras en millones de pesos

Sector	Gran división manufacturera	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164 agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	188.3	-2,533.5	1.5		-2,343.7		
<b>Total 1 - Primario</b>		<b>188.3</b>	<b>-2,533.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-2,343.7</b>		
2 - Industrial	1165 minería	1,887.2	5,111.5		973.3	7,972.0		
	1166 electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,145.7	844.1			1,989.7		
	1167 construcción	1,699.5	7,260.8	4.3	215.7	9,180.2		
	1168 industrias manufactureras	50,588.3	43,521.6	7.9	1,037.3	95,155.1		
<b>Total 2 - Industrial</b>		<b>55,320.7</b>	<b>56,737.9</b>	<b>12.2</b>	<b>2,226.3</b>	<b>114,297.1</b>		
3 - Servicios	1169 comercio al por mayor	12,717.5	22,031.7	-10.8	428.5	35,166.9		
	1170 comercio al por menor	-2,130.7	13,555.1	138.0	346.4	11,908.9		
	1171 transportes, correos y almacenamiento	4,073.1	8,973.3	179.3	-925.9	12,299.8		
	1172 información en medios masivos	20,176.3	6,990.2	0.9	23.1	27,190.4		
	1173 servicios financieros y de seguros	4,975.7	973.0	85,476.9	72.5	91,498.1		
	1174 servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4,225.3	5,452.4	676.4	352.1	10,706.2		
	1175 servicios profesionales, científicos y técnicos	7,219.2	9,258.3	87.5	183.0	16,748.0		
	1176 dirección de corporativos y empresas	27,548.1	1,551.5	2,631.2		31,730.8		
	1177 servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	43,294.5	24,049.4	1,341.0	1,855.3	70,540.1		
	1178 servicios educativos					0.0		
	1179 servicios de salud y de asistencia social	171.9	665.3	22.1	8.3	867.6		
	1180 servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	351.7	759.7	1.2	5.2	1,117.8		
	1181 servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	581.6	1,760.7		60.0	2,402.3		
	1182 otros servicios excepto actividades del gobierno	1,757.6	2,100.2	27.1	195.3	4,080.1		
	1183 actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	58.6	13.2	68.5	-13.9	126.4		
<b>Total 3 - Servicios</b>		<b>125,020.2</b>	<b>98,134.1</b>	<b>90,639.3</b>	<b>2,589.8</b>	<b>316,383.4</b>		
4 - Otros	2219 actividad pendiente de aclaración	896.8	8,584.2	206.2	52.8	9,740.0		
<b>Total 4 - Otros</b>		<b>896.8</b>	<b>8,584.2</b>	<b>206.2</b>	<b>52.8</b>	<b>9,740.0</b>		
<b>Total general</b>		<b>181,425.9</b>	<b>160,922.7</b>	<b>90,859.3</b>	<b>4,868.9</b>	<b>438,076.8</b>	<b>72,480.3</b>	<b>510,557.1</b>

Cifras preliminares sujetas a revisión.  
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## VI. DISPOSICIONES FISCALES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE RECAUDACIÓN.

### SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, consideramos que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre este punto, a continuación mencionamos algunos rubros de jurisprudencias que de llegarse a aplicar en una controversia fiscal, originaría resultados desfavorables para la autoridad.

- En los casos de negativas de devolución de IVA por la transportación aérea internacional, se podrá declarar la nulidad de las resoluciones impugnadas en virtud de la siguiente jurisprudencia: “VALOR AGREGADO. EL IMPUESTO QUE LES SEA TRASLADADO A LOS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE SE UTILICEN EXCLUSIVAMENTE PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA INTERNACIONAL DE BIENES ES ACREDITABLE EN SU TOTALIDAD, SIEMPRE QUE SE PRESTE EN MANIOBRAS PARA LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS”, la cual fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de mayo de 2013 (pendiente de publicación).
- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.

### IMSS

El artículo 68, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, prevé que el emplazamiento a las autoridades demandadas y las notificaciones, del sobreseimiento en el juicio cuando proceda, y de la sentencia definitiva, se harán por oficio.

Por su parte, el artículo 67 de la misma Ley, prevé la notificación personal a la parte actora de las resoluciones que:

- Corran traslado de la demanda;
- Mande citar un testigo o se designe al perito tercero;
- Requerimiento de prevención a que se refieren los artículos 14, 15, 17 y 21 de la citada Ley; y
- La resolución de sobreseimiento o la sentencia definitiva.

Estas disposiciones causan inseguridad jurídica toda vez que se privilegia la notificación de las actuaciones a la parte actora, a diferencia de las notificaciones a la autoridad demandada, lo que

se traduce en una inequidad procesal que podría trascender en el sentido de las sentencias de primera instancia, al desconocer la autoridad las notificaciones que integran el procedimiento, toda vez que al ser notificadas por boletín electrónico aparece en el rubro de “auto o resolución a notificar” como “otros” o “acuerdo genérico de Magistrado Instructor”, lo cual genera que la autoridad desconozca el tipo de acuerdo de que se trata así como el término para atender esa etapa procesal, corriéndose el riesgo de que sea atendida extemporáneamente.

## VII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diesel del tercer trimestre de 2013

El Artículo 22, tercer párrafo, fracción VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), conforme al artículo 2o.-A, fracción I de la Ley del IEPS. Dado que, de acuerdo a esta fracción, los cálculos se realizan por agencia de ventas y por tipo de combustible, en este informe se presenta, para efectos informativos, el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diesel<sup>1</sup>:

- a) Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a las agencias de ventas de Pemex, en el periodo comprendido del día 26 del segundo mes anterior al día 25 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

Inciso a) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Julio de 2013</b>					
Precio de Referencia	8.91	8.91	9.15	9.15	8.93
+ Ajuste por calidad	0.10	1.38	0.12	0.12	0.12
+ Costo de Transporte	0.36	0.50	0.22	0.22	0.22
+ Costo de Manejo	0.12	0.32	0.12	0.12	0.12
<b>Total Inciso a)</b>	<b>9.49</b>	<b>11.11</b>	<b>9.61</b>	<b>9.61</b>	<b>9.39</b>
<b>Agosto de 2013</b>					
Precio de Referencia	9.31	9.31	9.46	9.46	9.60
+ Ajuste por calidad	0.10	1.65	0.12	0.12	0.12
+ Costo de Transporte	0.38	0.52	0.23	0.23	0.23
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13
<b>Total Inciso a)</b>	<b>9.93</b>	<b>11.82</b>	<b>9.95</b>	<b>9.95</b>	<b>10.08</b>
<b>Septiembre de 2013</b>					
Precio de Referencia	9.59	9.59	9.80	9.80	9.90
+ Ajuste por calidad	0.10	1.36	0.12	0.12	0.12
+ Costo de Transporte	0.38	0.52	0.23	0.23	0.23
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13
<b>Precio Productor</b>	<b>10.20</b>	<b>11.81</b>	<b>10.28</b>	<b>10.28</b>	<b>10.38</b>

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de julio de 2013, los datos corresponden a la declaración de junio de 2013 que fue presentada en julio de 2013. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT, con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

1 Debido a las diferencias regionales en términos de zonas de tasa de IVA (11% y 16%) y a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada agencia de ventas y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

- b) Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la agencia de ventas de que se trate al establecimiento del expendedor incurridos durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

Inciso b) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Julio</b>					
Margen Comercial más Flete	0.85	0.88	0.78	0.26	0.59
<b>Agosto</b>					
Margen Comercial más Flete	0.87	0.89	0.78	0.26	0.57
<b>Septiembre</b>					
Margen Comercial más Flete	0.87	0.90	0.78	0.30	0.63

Fuente: UPINT con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

- c) De conformidad con lo que establece el último párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, a fin de sustraer el impuesto al valor agregado según se trate de la zona geográfica con tasa de IVA de 11% o de 16%, respectivamente; el precio de venta al público se multiplica por el factor de 0.9009 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 11 por ciento y el factor de 0.8621 cuando la enajenación se realice con tasa del impuesto al valor agregado de 16 por ciento.

Asimismo, el penúltimo párrafo de la fracción II del artículo 7o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, señala que para el cálculo de las tasas del IEPS, las cuotas establecidas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, no se considerarán como parte del precio de venta al público.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Julio</b>					
Precio Público Promedio	11.38	11.96	11.70	11.70	11.70
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	11.02	11.53	11.40	11.40	11.40
- IVA	1.46	1.53	1.51	1.51	1.51
Precio Público sin IVA	<b>9.55</b>	<b>9.99</b>	<b>9.89</b>	<b>9.89</b>	<b>9.89</b>
<b>Agosto</b>					
Precio Público Promedio	11.46	12.06	11.79	11.79	11.79
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	11.10	11.62	11.49	11.49	11.49
- IVA	1.48	1.54	1.53	1.53	1.53
Precio Público sin IVA	<b>9.63</b>	<b>10.08</b>	<b>9.97</b>	<b>9.97</b>	<b>9.97</b>
<b>Septiembre</b>					
Precio Público Promedio	11.58	12.18	11.91	11.91	11.91
- Cuota Estatal	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	11.22	11.74	11.61	11.61	11.61
- IVA	1.49	1.56	1.54	1.54	1.54
Precio Público sin IVA	<b>9.73</b>	<b>10.18</b>	<b>10.07</b>	<b>10.07</b>	<b>10.07</b>

Nota: Los precios al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las agencias de ventas y para cada producto; y para cada agencia de ventas y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado, con los ajustes por notas de débito o crédito, según corresponda. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b).

Inciso d) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
<b>Julio</b>					
Precio Público sin IIVA	9.55	9.99	9.89	9.89	9.89
- Total Inciso a)	9.49	11.11	9.61	9.61	9.39
- Margen Comercial más Flete	0.85	0.88	0.78	0.29	0.59
Monto de IEPS	-0.79	-2.00	-0.50	-0.01	-0.09
<b>Agosto</b>					
Precio Público sin IIVA	9.63	10.08	9.97	9.97	9.97
- Total Inciso a)	9.93	11.82	9.95	9.95	10.08
- Margen Comercial más Flete	0.87	0.89	0.78	0.26	0.57
Monto de IEPS	-1.16	-2.63	-0.76	-0.24	-0.68
<b>Septiembre</b>					
Precio Público sin IIVA	9.73	10.18	10.07	10.07	10.07
- Precio Productor	10.20	11.81	10.28	10.28	10.38
- Margen Comercial más Flete	0.87	0.90	0.78	0.30	0.63
Monto de IEPS	-1.34	-2.53	-0.99	-0.51	-0.94

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT con información de Pemex para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses.

e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por agencia de ventas y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2013, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, el monto total por este impuesto fue negativo en 19,668.7 millones de pesos.

## VIII. ACCIONES EN MATERIA DE COMBATE AL CONTRABANDO

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 22, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa sobre las acciones en materia de combate al contrabando, las cuales se concentran en los siguientes rubros:

**Análisis de valor:** consiste en la identificación de importadores que presumiblemente declaran un valor inferior al realmente pagado.

**Validaciones Consulares:** procedimiento mediante el cual se solicita apoyo a los Consulados y/o Embajadas de México en el extranjero para la validación de facturas y proveedores no localizados o inexistentes.

**Verificaciones de domicilio:** se comprueba que el contribuyente se encuentre localizado en el domicilio fiscal, sucursales y/o establecimientos declarados en el Registro Federal de Contribuyentes.

Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-septiembre):

- Se emitieron 1,122 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 151 millones de pesos.
- Se emitieron 299 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 170 millones de pesos.
- Se emitieron 129 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor NO Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 23 millones de pesos.